



Universidad Nacional del Sur
Departamento de Ciencias de la Salud
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

RESOLUCION DCS 320/2011
Bahía Blanca, 4 de noviembre de 2011

VISTO:

El llamado a concurso público de títulos, antecedentes y oposición sustanciado para la cobertura de dos (2) cargos de Ayudante de Docencia con Dedicación Simple con destino al Area Clínica – Medicina Crítica y de Urgencias; y

CONSIDERANDO:

Que la tramitación de las presentes actuaciones se ajustó a las disposiciones del Estatuto de la Universidad Nacional del Sur y el Reglamento de Concursos de Asistentes y Ayudantes de Docencia según resolución CSU 512/10 y modificatorias;

Que el Jurado interviniente recomienda en su dictamen la designación del Médico Nicolás Muñoz Cruzado;

Lo aprobado por el Consejo Departamental en su reunión del 2 de noviembre;

POR ELLO;

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE:

Artículo 1º) Designar, con carácter ordinario, al Médico Nicolás Muñoz Cruzado (DNI 25.994.156) en un cargo de Ayudante de Docencia “A” con dedicación simple para cumplir funciones en el Area Clínica Medicina Crítica y de Urgencias.

Artículo 2º: La presente designación deberá computarse como parte de la contrapartida de la Universidad Nacional del Sur en el Programa de Mejora de la Enseñanza de Medicina – PROMED.

Artículo 3º: La cobertura de dichos cargos implica el desempeño de una o más de las siguientes funciones según asignación del Consejo Departamental: *Docente experto en consulta, Evaluador, Tutor de ABP, Preceptor de los Cursos de RMP, Preceptor de Trabajo en Terreno, Preceptor Clínico, Tutor de Laboratorio y Consejero, tal lo establecido por Resolución DCM 92/09.*

Artículo 4º) La designación mencionada en el artículo precedente tendrá vigencia por el término de un año a partir de la efectiva posesión del cargo, según lo establecido en el artículo 17º del Estatuto de la Universidad Nacional del Sur.

Artículo 5º) Comuníquese al interesado. Pase a la Dirección General de Personal y a la Secretaría General Académica. Cumplido, archívese -----